

En nuestra calidad de corredora de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Comisión de Mercado Financiero, informamos que durante el año calendario anterior intermediamos contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57):

FECU CORREDOR AÑO 2023

Ramo Seguros Vida	%
Bice Vida Cia de Seguros	65%
Metlife Chile Seguros de Vida	27%
Seguros de Vida Suramericana	5%
Zurich Chile Seguros de Vida	3%
Mapfre Cia de Seguros de Vida	0,3%

TOTAL	100%
-------	------

Ramo Seguros Generales	%
Cia de Seg Generales Consorcio Nacional	89%
BCI Seguros Generales	8%
Mapfre Cia de Seguros Generales de Chile	3%

TOTAL	100%
-------	------

Además, para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas nuestras obligaciones emanadas de la actividad de corredora de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten por nuestro intermedio, hemos constituido las siguientes garantías:

Ramo Seguros Vida	Compañía	Nº Póliza	F. Inicio	F. Término
Póliza de Garantía Corredor	Renta Nacional	1405640-1	15-04-2024	14-04-2025
Póliza de Responsabilidad Civil Corredor	Renta Nacional	1405641-1	15-04-2024	14-04-2025